778 Semanari Comexperu Del 24 al 30 de noviembro do 2011

















Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.



Los votos hay que ganarios

El Ministro de Economía y Finanzas, Alonso Segura, acaba de presentar un nuevo conjunto de medidas que buscan reactivar la economía. Esta propuesta, considerada por él mismo como "el paquete económico más ambicioso, no solo de este Gobierno, sino de cualquier Gobierno", está centrada básicamente en reducciones tributarias que buscan reactivar el consumo ("ponerle dinero en los bolsillos a los peruanos") y en promover la reinversión de utilidades en una combinación de disminución del impuesto a la renta con aumento del impuesto a los dividendos, ambos de manera progresiva, entre otras medidas.

Consideramos que el "conjunto de medidas" va en el sentido correcto y reconocemos el esfuerzo del MEF por promover la reactivación económica que nos permita crecer en 2015, por lo menos, a un 5%, en un entorno internacional "adverso y volátil". Sin embargo, no todo depende de este ministerio, es en el Congreso de la República donde muchas de estas medidas serán discutidas y aprobadas, y para ello se necesitan los votos. Esa es la realidad, les guste o no, y el trabajo que viene haciendo el Ejecutivo para conseguirlos es francamente lamentable.

No podemos entender cómo en lugar de buscar acercamientos y tender puentes con las bancadas de oposición, el mismo día que se anuncian las medidas y antes de ser debatidas en el Congreso, cuando aún existen otras medidas enviadas con anterioridad y que también se encuentran pendientes de aprobación, el Ejecutivo y la bancada oficialista atacan duramente a las fuerzas políticas que necesita sumar, lo que ha dejado en off-side al ministro Segura, ha agravado la situación política y ha hecho sumamente difícil un nuevo acercamiento para obtener los votos que se esperan en las próximas semanas.

No le pueden pedir a un técnico como Segura que se las arregle, como pueda, en la cancha política. Es el oficialismo el que debe de acompañarlo y abrirle el camino hacia la aprobación del conjunto de medidas, y acá el nacionalismo ya debería haber aprendido el famoso "se consigue más con una gota de miel que con un barril de hiel".

No deben prevalecer los intereses políticos, sino el interés del país, lugar común en el que lamentablemente debemos caer para recordárselo a quienes gobiernan.

Eduardo Ferreyros

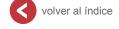
Gerente General de COMEXPERU

Director Eduardo Ferreyros Küppers Co-editores Rafael Zacnich Nonalaya Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

Promoción Comercial Cecilia Gaviria Raymond Equipo de Análisis Raisa Rubio Córdova Pamela Navarrete Gallo Walter Carrillo Díaz Daniel Velásquez Cabrera María Laura López León Diego Rey del Solar

Corrección Angel García Tapia Diagramación Eliana García Publicidad Edda Arce de Chávez Suscripciones Giovanna Rojas Rodríguez COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 625 7700 Fax: 625 7701

Reg. Dep. Legal 15011699-0268





¿Y QUÉ HAY CON LA PESCA?

Recientemente, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) publicó las cifras de crecimiento de la producción nacional, que muestran un leve repunte del 2.68% en setiembre, después de tres meses de bajo desempeño, aunque 1.7 puntos porcentuales por debajo del crecimiento registrado en el mismo periodo de 2013. Este último reporte no solo muestra una desaceleración sostenida en el sector de minería e hidrocarburos, sino también una muy marcada en el sector pesquero, que se contrajo un 26.42%.

Por un lado, en el periodo enero-setiembre, la pesca para consumo humano directo (CHD) creció un magro 0.35%, mientras que la pesca para consumo humano indirecto cayó un 13.49% (harina y aceite de pescado). De acuerdo con la Sociedad Nacional de Pesquería (SNP), el mal desempeño del sector no solo se debería a factores climáticos, sino además a los efectos negativos del cuestionado D.S. 005-2012-PRODUCE, que en agosto de 2012 restringió la pesca industrial a la milla 10 y creó un corredor exclusivo para la pesca de menor escala entre las millas 5 y 10.

Efectivamente, las cifras muestran que la pesca industrial, representada principalmente por la extracción de anchoveta, se ha visto golpeada. Así, ante el aumento de las temperaturas del litoral peruano, fenómeno por el cual la anchoveta tiende a irse hacia zonas profundas y plegarse hacia la costa, las restricciones impuestas por el referido decreto exacerban la situación del sector. Hacia setiembre, los desembarques de anchoveta para uso industrial fueron de 2.26 millones de toneladas (TM), es decir, un 13.4% menos que en el mismo periodo de 2013 y un 52.8% menos que en 2011, según cifras del Ministerio de la Producción (Produce).

Cabe mencionar que uno de los objetivos del mencionado decreto era aumentar el CHD de anchoveta; sin embargo, esto no solo no se ha cumplido, sino que ha tenido el efecto contrario. Si bien, hacia setiembre, el CHD aumentó un 2.5% respecto de 2013, cayó un 5.5% respecto de 2011. Asimismo, según la SNP, el consumo de anchoveta caerá de 125,000 TM en 2011 a solo 30,000 TM en 2014.

Del mismo modo, la brecha entre la producción exportable y las exportaciones de consumo humano indirecto muestra que la pesca ilegal habría aumentado, con mayores volúmenes de desembarque no declarados. Según un <u>estudio</u> de Macroconsult, encargado por la SNP, la brecha pasó de 73,000 TM, antes del decreto, a 163,000 TM después de este. Por su lado, el Banco Central de Reserva del Perú, en su reporte de inflación de octubre, revisó a la baja sus proyecciones sobre el crecimiento del PBI del sector pesca para 2014, al pasar de una caída del 1.6% a una del 6.8%. ¿Cuál es la estrategia del Estado para revertir esta situación, que con el decreto mencionado no ha hecho más que reprimirlo?

NO HAY PEOR CIEGO QUE EL QUE NO QUIERE VER

Pese a lo que algunos pocos pretenden hacer creer, el tratado de libre comercio (TLC) con EE.UU. ha traído enormes beneficios para el Perú.

En primer lugar, alrededor del 20% de las importaciones de bienes de capital para la industria provienen de ese país, y gracias al TLC ingresan al país libre de aranceles. Es decir, miles de empresas, grandes, medianas y pequeñas que operan en nuestro territorio, se benefician de este acuerdo comercial al generar importantes ahorros que se traducen en menores precios de sus productos finales, hecho que, además, beneficia al consumidor nacional. Tan solo en los dos primeros años de vigencia del TLC, el monto pagado por aranceles disminuyó un 47%, ahorro nada despreciable. Cabe mencionar que, en 2013, las importaciones de bienes de capital para la industria crecieron un 28% respecto de 2009, año de la entrada en vigencia del TLC, equivalente a una tasa de crecimiento promedio anual del 6.4%.

Asimismo, al cumplirse cinco años desde que entró en vigencia el TLC con EE.UU, nuestras exportaciones a este mercado, uno de los más importantes a nivel mundial, crecieron un 76.4%, según cifras de la Sunat. En ese mismo periodo, las exportaciones no tradicionales crecieron un 113.2%. Así, las exportaciones del sector agroexportador no tradicional mostraron un comportamiento bastante dinámico, con un crecimiento del 170.8%, gracias a las preferencias arancelarias logradas para el ingreso de cientos de nuestros productos, como los espárragos y las uvas, al mercado estadounidense, el cual representa el 80% del mercado de los productos de este sector (ver Semanario $N.^{\circ}$ 739). ¿Las cifras en este sector habrían sido las mismas sin un TLC?

Afirmar que solo EE.UU. se ha beneficiado de este acuerdo es falso y peca de mezquino. Un análisis que solo toma en cuenta la balanza comercial, carece de sentido técnico.

Los TLC son herramientas de política comercial que no solo nos permiten ampliar nuestras exportaciones, sino que, además, nos sirven para atraer inversiones y establecer reglas claras. En ese contexto, la mejora de la competitividad pasa por un tema de país. Así, aprovechar estas y otras herramientas depende de qué tanta inversión se realice en innovación, pública o privada, que permita mejorar nuestra oferta exportable. Los TLC nos brindan grandes oportunidades. Hemos demostrado que somos capaces de aprovecharlos, como lo hemos hecho con el TLC Perú-EE.UU., y aún mejorarlos. Las cifras no mienten.

volver al índice



Doing Business 2015: "Si tú quisieras, Gobierno..."

El Perú ocupa el puesto 35 de 189 economías en cuanto a facilidad para hacer negocios, de acuerdo con el último *ranking* Doing Business 2015, elaborado por el Banco Mundial. Fuera de la discusión en torno a si el cambio en la metodología de evaluación entre un año y otro jugó a nuestro favor o no, analicemos algunos temas de interés.

Primero, para ponernos en contexto, el reporte Doing Business utiliza la llamada "distancia a la frontera" (DTF, por sus siglas en inglés) para medir el desempeño de cada uno de los países. Este indicador muestra qué tan cerca o lejos se encuentra un determinado país de alcanzar la "frontera", que se refiere al mejor desempeño observado en la muestra dentro de cada tema evaluado, en cualquier punto del tiempo. En el reporte de 2015, el Perú obtuvo una DTF de 72.11 puntos porcentuales (en una escala del 0 al 100, en la que 0 representa el desempeño más bajo y 100 la frontera), 0.08 puntos porcentuales por encima de la DTF obtenida en el reporte anterior (72.03), lo que indicaría que, aunque muy poco, en algo hemos mejorado.

A pesar de ello, nos deja claro también que no vamos al ritmo que deberíamos. Colombia, por ejemplo, hoy se coloca como el nuevo referente en la región –desplazando a Chile–, al ubicarse en el puesto 34 del *ranking*, luego de escalar nada menos que diecinueve posiciones respecto al reporte anterior, y mejorar su DTF en 4.28 puntos porcentuales. El Perú, lamentablemente, en esta oportunidad no ha alcanzado una mejor posición en ninguno de los diez temas evaluados en el Doing Business 2015 respecto al reporte anterior, por lo que cabe preguntarnos: ¿en qué estamos fallando?

Los mejores puestos los obtuvimos en lo referido a la obtención de créditos (puesto 12, dos posiciones por debajo del obtenido en el reporte anterior), el registro de propiedades (puesto 26, sin cambios) y la protección de inversionistas minoritarios (puesto 40, sin cambios). Por el contrario, las peores posiciones -por tanto, en lo que deberíamos de trabajar-, se obtuvieron en lo referido a cumplimiento de contratos (puesto 100, sin cambios), apertura de un negocio (puesto 89, cinco posiciones por debajo) y manejo de permisos de construcción (puesto 87, un puesto por debajo).

NUESTRAS FRONTERAS

No es difícil imaginarse por qué estamos tan mal ubicados en las últimas áreas mencionadas, si tomamos en cuenta que, en base a la información desarrollada en el mismo reporte, el tiempo para lograr el cumplimiento de un contrato en el Perú es de nada menos que ¡426 días!, deben cumplirse al menos 41 procedimientos para ello y, finalmente, le cuesta al interesado un 35.7% del monto en disputa. En este tema particular, Singapur lidera el *ranking*, con un tiempo aproximado de 150 días y 21 procedimientos para hacer cumplir contratos comerciales, con un costo final equivalente al 25.8%.

Respecto a la apertura de un negocio, Nueva Zelanda maneja los mejores estándares al exigir tan solo un procedimiento, demorar medio día y representar un costo equivalente al 0.3% del ingreso per cápita. Bastante lejos del esquema peruano, donde si bien ha habido mejoras, aún falta mucho por hacer. En nuestro país, abrir un negocio demora en promedio 26 días, requiere atravesar por 6 procedimientos y representa un costo para el emprendedor equivalente al 9.2% del ingreso per cápita.

Por otro lado, obtener un permiso de construcción en Perú demora, en promedio, 174 días y requiere atravesar por 14 procedimientos, que representan un costo equivalente al 0.5% del ingreso per cápita peruano. Por su parte, Hong Kong (China) lidera este *ranking* al requerir tan solo 5 procedimientos, demorar 66 días y representar un costo del 0.4% de su ingreso per cápita.

¿Y por qué no compararnos con los mejores? Equiparar estos estándares en términos de número de procedimientos y tiempo óptimo no está fuera de nuestro alcance. Al utilizar el simulador de reformas provisto por el Banco Mundial, calculamos que si en los tres temas en que peor nos encontramos se lograra reducir el número de procedimientos necesarios en un 30% durante 2015, es decir, reducir de 41 a 29 el número de procedimientos para lograr el cumplimiento de un contrato; para abrir un negocio, de 6 a 4; y para obtener un permiso de construcción, de 14 a 10; podríamos subir –si el resto de países se mantiene sin variaciones— cinco posiciones en el *ranking* Doing Business.

Aunque este ejercicio no toma en cuenta un posible movimiento en los demás países, sirve para darnos una idea de qué tanto podríamos avanzar con tan solo un ajuste en los procesos de las instituciones del Estado. Lograrlo depende única y exclusivamente del Gobierno y de que se tome en serio la tarea de eliminar los trámites y requerimientos innecesarios que impone la enmarañada burocracia peruana. Tan simple como delegar a sus ministerios el trabajo de identificar los procedimientos que podrían eliminarse y que se haga con objetivos cuantificables, pero ya. En un contexto en que el Poder Ejecutivo está buscando recobrar la confianza del sector empresarial y que nuestro Programa País ha sido aceptado por la OCDE -por lo cual felicitamos al MEF-, dar esta indicación constituiría un muy buen paso hacia ser parte de este grupo de países y sería una clara señal de que las reformas ya han comenzado.

volver al índice



Nuestra matriz energética: dependiente del petróleo

Una condición necesaria para retomar el crecimiento registrado en años anteriores y recuperarnos de la desaceleración que venimos experimentando es asegurar el abastecimiento energético en el largo plazo. La energía es un insumo fundamental para la actividad económica, pues sin ella no sería posible desarrollar el proceso productivo de las diversas industrias que operan dentro de nuestro territorio. Asimismo, un suministro continuo de energía es requisito fundamental para asegurar una mejor calidad de vida para todos los peruanos.

Según un informe del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan), nuestro sector energético aun no se encuentra lo suficientemente preparado para afrontar alguna eventualidad que se le presente. Asimismo, sostiene que teniendo en cuenta la historia energética del país, la evolución de la matriz energética puede tomar entre 10 y 20 años, con la experiencia del gas de Camisea como el principal ejemplo.

En ese sentido, de acuerdo con el Ministerio de Energía y Minas (Minem), la matriz energética del Perú al año 2012 se puede dividir en cinco fuentes principales: petróleo y líquidos de gas natural (LGN), con una participación del 46%; gas natural, con una participación del 27%; biomasa (leña, bosta y vareta, bagazo y biogás), con una participación del 13%; hidroenergía, con una participación del 11%; y carbón, con una participación del 4%. Igualmente, el uso de la energía se puede dividir en tres sectores finales: transporte, que utiliza un 42% de la energía disponible; industrial, el cual emplea un 29% de la energía; y el sector residencial y comercial, el cual usa un 29% de la energía.

Un ejercicio que podría ser útil para medir cómo estamos en materia de energía es la comparación de nuestra matriz energética con la del mundo. Según la Agencia Internacional de Energía, al año 2010, la matriz energética mundial se dividió en seis fuentes¹. La más importante es el carbón, cuya participación es del 41%. La segunda fuente de mayor importancia es el gas natural, cuya participación es del 21%. Luego se encuentra la energía hídrica, con una participación del 16%. En cuarto lugar se ubica la energía nuclear, con una participación del 13%. Finalmente, solo el 5% de la energía mundial es conseguida a partir del petróleo, lo que contrasta con la participación del 46% de este combustible en nuestra matriz. Cabe mencionar que las energías renovables no convencionales ocupan un 3% de la disponibilidad total de energía.

De esta comparación se puede notar la enorme dependencia del petróleo que caracteriza a nuestra canasta energética frente a la del mundo, lo que tiene como consecuencia que nuestra economía sea especialmente sensible a las fluctuaciones de su precio, y que disminuye nuestra competitividad a medida que dicho precio aumenta. Por ello, resulta imperioso que el Gobierno realice mayores esfuerzos para disminuir nuestra dependencia de este combustible hacia el mediano y largo plazo. Una de las mejores alternativas que posee nuestro país es la inversión en hidroenergía, cuya participación se encuentra por debajo de la óptima y del promedio mundial. Según el Minem, contamos con uno de los niveles más altos de potencial hidroenergético. En ese sentido, es positivo lo anunciado por el presidente regional de Amazonas, José Arista, quien indicó que las regiones de Cajamarca, San Martín y Amazonas poseen planes de inversión en hidroeléctricas por US\$ 9,000 millones para los próximos cinco años.

Tal como lo sugiere el informe del Ceplan, asegurar la competitividad de este sector es fundamental. Para ello, la inversión a través de asociaciones público privadas aseguraría la eficiencia gracias a la experiencia y los conocimientos del sector privado, tal como lo vienen haciendo Brasil y Colombia. Por otro lado, si bien en estos momentos el precio mundial del petróleo ha caído considerablemente, lo que en el mediano plazo debería beneficiarnos (siempre y cuando Petroperú haga el necesario ajuste de precios en los combustibles: ver Semanario N.º 774), no siempre vamos a pasar por esta conyuntura. No dejemos que el azar determine nuestro desempeño energético y económico. Reduzcamos nuestra dependencia del petróleo y desarrollemos el enorme potencial del sector hidroenergético que aún no hemos sabido explotar.

¹ http://www.cchen.cl/mediateca/PDF/antecedentes_matriz_energetica.pdf









El 52.4% de la producción de carne de cerdo no tecnificada en Lima es insalubre

Como lo explicamos en el <u>Semanario N.º 765</u>, el mecanismo de la franja de precios no cumple con su rol de "estabilizar" la volatilidad de los precios internacionales de los productos importados. La razón de lo anterior es que, para calcular el límite superior e inferior de la franja, se utiliza una especie de promedio, con el fin de hallar la cotización más representativa de un determinado producto. No obstante, este resultado estadístico es sumamente sensible a los valores extremos, por lo que, si en un año en particular se registra un precio excesivamente alto o bajo (debido a grandes variaciones ocasionales en la oferta del producto en el mundo), el promedio reflejará ese exceso y dejará de representar el comportamiento regular del precio de estos productos.

En la gama de productos afectados por la franja de precios se encuentran varios insumos de nuestra industria de producción de alimentos, como el maíz amarillo duro. El Perú importa maíz de EE.UU. y Argentina. Gracias al TLC con el primer socio comercial en mención, tenemos una cuota anual de importación de maíz asignada, la que ingresa sin pagar arancel y que este año ascendió a 669,113 TM. En febrero sobrepasamos la cuota y pagamos un arancel del 12.5%, pero sin la aplicación de la franja de precios. Por otro lado, de Argentina importamos maíz sin pagar arancel, pero sujeto a la franja de precios.

Entre los sectores afectados por esta distorsión en los precios del maíz, provocada por la franja, se encuentra la industria de producción de carne de cerdo. La gerente de la Asociación Peruana de Porcicultores, Ana María Trelles Ponce, destacó en los medios que la producción de carne de cerdo nacional se ve afectada por el mayor costo del maíz amarillo duro (debido a la franja), que termina elevando el precio del producto y le hace perder competitividad frente a la carne de cerdo importada. Esto es crítico, si tomamos en cuenta que el costo de producción es un incentivo perverso para que los pequeños productores de carne de cerdo operen en condiciones sanitarias inadecuadas, y más aún porque son ellos los que suministran dicho producto a los sectores menos favorecidos del país.

LA FRANJA INSALUBRE

Según cifras de la Subgerencia de Vigilancia Sanitaria de la Municipalidad de Lima Metropolitana (MLM), hasta hoy se han identificado 35,300 cerdos criados en establecimientos no tecnificados, los que se concentran en Villa María del Triunfo (28%), Villa El Salvador (22.7%), San Juan de Lurigancho (17.3%), Carabayllo (13.9%), Comas (8.5%), San Juan de Miraflores (5.1%) y Puente Piedra (4.5%). Estos centros de producción de cerdos son, en gran parte, microempresas informales que, en la mayoría de los casos, no cumplen con los requisitos sanitarios mínimos para criar cerdos. Lo más sorprendente es que el 52.4% de estos establecimientos no tecnificados crían a sus cerdos en basurales, en los cuales sus animales se alimentan y contraen enfermedades que luego serán transmitidas a los humanos que consuman su carne, incluso algunas letales como la cisticercosis¹. Una de las razones por las que incurren en este tipo de producción artesanal y en condiciones pésimas es que los recursos con los que cuentan no son suficientes para afrontar el costo de los insumos de esta rama productiva, de los cuales uno de los principales es el maíz amarillo.

Según el Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), el maíz representa el 75% del costo de producción de la carne de cerdo. Para la primera quincena de noviembre, el precio CIF de referencia del maíz es US\$ 211/TM, según cifras del Minagri². Por situarse debajo del precio piso de la franja de precios (US\$ 289/TM), los productores deben pagar un sobrecosto por derechos específicos que asciende a US\$ 80/TM. Al cruzar la información de la Dirección General de Salud Ambiental (Digesa) y de la Subgerencia de Vigilancia Sanitaria de la MLM, el sobrecosto de importar maíz amarillo por cada establecimiento no tecnificado de cría de cerdo ascendería a S/. 2,165 mensuales³. Sin embargo, según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), en 2013, el rango de ventas mensuales para un microempresario productor de cerdos fluctuó entre S/. 281 y S/. 1,419 mensuales, con un promedio de ventas de S/. 810 mensuales. Entonces, si los ingresos no pueden cubrir los costos, estos productores deben elegir entre dejar de producir o hacerlo sin cumplir requerimientos sanitarios. Si bien incluso en ausencia de la franja de precios estos productores deberían reducir la población porcina en sus establecimientos para poder cubrir el costo del maíz como insumo, dicha franja hace que esta posibilidad sea casi nula.

Finalmente, en un país donde el 23.9% de la población es pobre, no podemos promover medidas que encarecen los alimentos, sin evaluar su impacto en la capacidad y calidad del consumo de estas personas. Asimismo, la franja de precios, indirectamente, podría poner en riesgo la salud pública, ya que hace de la producción de carne de cerdo en condiciones sanitarias adecuadas un objetivo cada vez más lejano para las microempresas del sector.

volver al índice

www.comexperu.org.pe

● ● ● 06

¹ Enfermedad causada por la *Taenia solium*, un gusano parásito que se aloja en el intestino delgado y luego se traslada, por la sangre o la linfa, a distintas partes del cuerpo.

² http://www.minag.gob.pe/portal/herramientas/boletines/franja-de-precios/analisis-guincenal

³ Según la "Guía Para La Crianza Sanitaria de Cerdos", elaborada por la Digesa, un cerdo consume en promedio 2.65 kg de maíz diarios. Asimismo, según cifras de la Subgerencia de Vigilancia Sanitaria de la MLM, extrapolando el tamaño de la población porcina y el número de establecimientos intervenidos, el promedio de cerdos por cada establecimiento intervenido fue de 118 cerdos, aproximadamente. Se consideró el tipo de cambio promedio al 20 de noviembre de 2014.



Un NO rotundo a las trabas burocráticas

Hace ya algún tiempo, urgen acciones concretas para eliminar las trabas que enfrentan las inversiones en nuestro país. Desde que el Perú viene atravesando por una desaceleración económica, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha implementado diversas medidas con el fin de lograr la aceleración de inversiones y la continuidad del crecimiento. No sorprende que, en el marco de la 54 Conferencia Anual de Ejecutivos (CADE) 2014, además de discutir sobre temas de corrupción, crimen organizado, descentralización, diversificación productiva, educación e infraestructura, se hiciera hincapié en la facilitación de las inversiones y la importancia de disolver las trabas que las demoran.

Frente a la grave situación de la tramitología, Jaime Quijandría, gerente regional del Clima de Inversiones para América Latina y el Caribe de la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés) del Banco Mundial, expuso una interesante iniciativa. Se llama el *shock* facilitador de inversiones y, si se ejecuta, entraría en actividad entre 2014 y 2021. Este *shock* abarca tres puntos para tomar en cuenta. El primero corresponde a los grandes proyectos de inversión, que representan un tercio de la inversión total del país. La idea es que exista una asistencia prolongada en el proceso de inversión, incluyendo el ciclo completo, de modo que los inversionistas tengan un constante servicio de asistencia en contra de la burocracia estatal. De esta forma, promover la ventanilla única de inversiones es una solución válida.

El segundo punto está relacionado con los trámites sectoriales, los cuales incluyen una reforma en los principales procesos de las entidades públicas. De acuerdo con Quijandría, para lograr un impacto real, bastaría con tres o cuatro procesos principales para cada sector. Por último, el tercer punto es la facilitación de la inversión masiva. Si no se toman acciones en esta línea, los más perjudicados serían los pequeños y medianos proyectos, debido a su menor tamaño de operación. Ante esto, anunció que se publicarían 51 propuestas específicas para el proceso de inversión, que incluyen desde licencias de funcionamiento hasta la liquidación de la empresa.

Las soluciones son claras: racionalizar el número de trámites, mapear procesos, analizar la justificación de su existencia o publicar textos que integren un único marco regulatorio. Ante este exhaustivo análisis, ¿qué trámites quedarían en vigencia? En parte, la iniciativa se debe a la reciente aprobación del Programa País presentado para el ingreso del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). De acuerdo con Alonso Segura, Ministro de Economía y Finanzas, como requisito solicitado por la OCDE, el Perú deberá ejecutar, en un lapso de dos años, compromisos que impliquen la corrección de problemas en las instituciones de nuestro país. Además, tendrá que participar en los comités de la OCDE para gobernanza pública, lo que implicará la revisión de políticas y la introducción de mejores prácticas en nuestros marcos legales. Carlos Anderson, presidente del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan), declaró que se deberán superar 16 brechas y evaluar mejoras urgentes en el proceso burocrático a través de alineamiento y liderazgo.

Todo esto tiene sentido debido al importante número de proyectos de gran envergadura paralizados. De acuerdo con la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN), las trabas burocráticas han paralizado 25 proyectos de inversión, lo que suma US\$ 14,400 millones hacia 2014, y las concesiones paralizadas le estarían costando un 5% más al Estado cada año.

Respecto a los temas de impacto ambiental, se debe reducir la tramitología y aliviar la carga burocrática, ya que, en la actualidad, se requiere un gran consolidado de permisos. Al parecer, la solución estaría cerca, mediante una sola licencia global de ambiente. La permisología debe ser eliminada cancelando los trámites que no respondan a características de eficacia y racionalidad. En la mayoría de casos, los problemas surgen luego de la adjudicación, cuando se exigen trámites de expropiaciones, permisos ambientales y municipales, debido a pretextos técnicos, legales, discrecionales, fiscales o por temor político.

Si bien el Gobierno ha logrado mejoras en ciertos aspectos, los esfuerzos deben continuar. Por ejemplo, se han reducido de 72 a 26 los días para abrir un negocio, además del fortalecimiento de los aspectos vinculados a las trabas en la Agenda de Competitividad 2014-2018, la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas (CBB) del Indecopi y en el Plan Nacional de Diversificación Productiva. De la Agenda de Competitividad Nacional 2012-2013, el 70% de las metas relacionadas a las trabas se cumplieron. Esto nos ha permitido ubicarnos entre los tres primeros países con buen clima de inversión en la región. Debemos tomar en cuenta que las licencias de funcionamiento municipal, además, bajaron de 15 a 9.45 días, debido al plan de incentivos a la modernización y gestión municipal. También ha contribuido a la modernización del reglamento de las licencias de habilitación urbana y de edificación, que ha requerido nuevos Textos Únicos de Procedimientos Administrativos (TUPA), que incluyen la fijación de tasas administrativas en función al costo administrativo de los procedimientos.

En conclusión, necesitamos normas que aligeren las cargas burocráticas impuestas por la propia administración pública y que el marco regulatorio se adecue al crecimiento de la economía. Si bien se han dado pasos concretos en este sentido, aún hay mucho por hacer, especialmente en los niveles subnacionales. Por último, es importante institucionalizar el *after care* de las inversiones y contar con un marco legal claro y transparente. El problema ya fue detectado, solo falta la solución que lo ataque desde la raíz.



www.comexperu.org.pe

● ● ● 07



Indonesia: una oportunidad para expandir nuestro comercio

Los resultados de nuestro comercio exterior son cada vez menos alentadores, en especial nuestras exportaciones que, hacia setiembre último, registraron una caída del 11.3% con respecto al mismo periodo de 2013 (ver <u>Semanario N.º 775</u>). En este contexto, para retomar el dinamismo de nuestro comercio, debemos estrechar lazos con economías sólidas y de gran crecimiento, así como aprovechar los beneficios de minimizar los trámites y las barreras burocráticas que afectan al sector. En ese sentido, los acuerdos comerciales facilitan el acceso a productos e inversión de los países con quienes se firman, y viceversa. A continuación, algunas cifras sobre la oportunidad que representa el acercamiento a un mercado como Indonesia.



Fuente: Sunat. Elaboración: COMEXPERU

DATOS DE INTERÉS SOBRE INDONESIA

Según el Banco Mundial, Indonesia registró un PBI de US\$ 868,346 millones y un PBI per cápita de US\$ 3,475. Asimismo, en los últimos cinco años alcanzó un crecimiento promedio anual del 5.9%. Por otro lado, cuenta con una población cercana a los 250 millones de personas, lo que constituye un mercado potencial para nuestros productos, por su poder adquisitivo. Esta economía se caracteriza por tener un alto intercambio comercial con el mundo, así en 2013 sus exportaciones resultaron un 24% de su PBI y sus importaciones un 26%. Además, Indonesia viene desarrollando un plan que empezó en 2005 y se prolongará hasta el 2025, el cual consta de planes a mediano plazo de 5 años, con distintas prioridades, como son la calidad de los recursos humanos, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, y el fortalecimiento de la competitividad económica.

COMERCIO BILATERAL CON INDONESIA

Durante el periodo enero-octubre del presente año, nuestros envíos a Indonesia alcanzaron los US\$ 43 millones, lo que representó una caída del 52.1% respecto al mismo periodo del año anterior. Dentro de estos envíos, los no tradicionales representaron el 62% del total exportado, con un valor de US\$ 27 millones (+0.4%), mientras que los tradicionales alcanzaron un valor de US\$ 16 millones (-74%). Es decir, Indonesia representa una plaza más atractiva para nuestros productos con valor agregado que para los primarios.

En lo que respecta a las exportaciones no tradicionales, destaca el sector agropecuario, con US\$ 16 millones (+199.7%), mientras que en lo que se refiere a las exportaciones tradicionales, resaltan las del sector pesquero, con US\$ 11 millones (-15.9%). Estas representaron un 37.5% y un 26.1% del total de las exportaciones peruanas con destino a Indoneria, respectivamente. Algunos productos que destacaron durante este periodo fueron las uvas frescas (US\$ 11 millones, +125%), la harina, polvo y pellets de pescado (US\$ 11 millones, -15.8%), los fosfatos de calcio naturales (US\$ 5 millones, -64%) y el cacao en grano (US\$ 5 millones, +2500%).

En el caso de nuestras importaciones desde Indonesia, estas ascendieron a US\$ 245 millones entre enero y octubre de 2014 (+44.5%). Del total, un 60.3% fueron bienes de consumo; un 22.9%, bienes intermedios, y un 16.8%, bienes de capital. Entre los principales productos importados durante este periodo se encuentran el aceite de palma refinado y sus fracciones (US\$ 50 millones, +501.1%), los vehículos con cilindrada entre 1,000 cm³ y 1,500 cm³ (US\$ 18 millones, +138.1%), y los vehículos 4x4 de cilindrada superior a 2,500 cm³, que comenzamos a importar de Indonesia el presente año (US\$ 16 millones).

Un acuerdo comercial entre el Perú e Indonesia resultaría favorable para ambas economías. En especial para nuestro país, ya que ampliaría nuestra plataforma para captar inversiones y permitiría incrementar nuestras exportaciones hacía un mercado que presenta un contexto económico favorable y una tendencia positiva de crecimiento. Es muy conveniente que firmemos este tipo de tratados, pues aseguran el buen desempeño de nuestras exportaciones e importaciones. No debemos desaprovechar esta gran oportunidad.





